



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 13 de enero de 2021 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Una vez más, me veo obligado a señalar a su atención la crítica situación en que se encuentra el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, que van en aumento.

A falta de rendición de cuentas, la Potencia ocupante no ha abandonado, lamentablemente, su estrategia de expansión sistemática, deliberada y provocadora en nuestro territorio en 2021. Ayer, presumiendo descaradamente de la construcción prevista de 800 viviendas adicionales para colonos en los Territorios Palestinos Ocupados, el Primer Ministro israelí afirmó: “Me complace anunciar hoy que construiremos 800 nuevos apartamentos en Judea y Samaria, incluidos Nofei Nehemiah y Tel Menashe, la comunidad de la difunta Esther Horgan. Estamos aquí para quedarnos. *¡Seguimos construyendo la Tierra de Israel!*”

Recientemente, las autoridades de ocupación israelíes aprobaron también la confiscación de más de 1.000 dunums de tierra palestina de propiedad privada en Qalqiliya, en el norte de la Ribera Occidental, para construir y expandir de asentamientos. Ahora que Israel inicia una nueva ronda de elecciones, está muy claro que esta grave violación del derecho internacional es una maniobra cínica utilizada por los políticos israelíes para captar votos. En la supuesta “democracia” israelí, el colonialismo y la ocupación militar son, aparentemente, la clave de la victoria política.

De hecho, aunque Israel haya supuestamente “suspendido” su plan de anexión *de jure*, su proyecto de anexión *de facto* prosigue sin interrupción, lo que constituye una grave violación de la ley. Cada día, y a la vista de todos, se toman medidas para adquirir por la fuerza más tierras palestinas, demoler casas y forzar el desplazamiento de civiles palestinos, entre otras graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional. Impertérrito, Israel también se está apoderando de nuevas tierras palestinas para construir carreteras, túneles y pasos elevados exclusivos para



los colonos con el fin de conectar los asentamientos ilegales, mientras fragmenta aún más las ciudades, los pueblos y las aldeas palestinas.

Es obvio que la expansión de los asentamientos va acompañada del aumento de la población de colonos ilegales, que, en menos de 30 años, ha crecido cuatro veces más rápido que la población israelí en general. La comunidad internacional debe darse cuenta de que la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, están siendo alterados profunda y agresivamente puesto que no hay obligación de rendir cuentas por estas medidas ilegales.

Reiteramos que, independientemente de que la colonización y la anexión se lleven a cabo de forma parcial o total, gradual o totalmente, *de facto* o *de jure*, la comunidad internacional tiene la obligación de responder con medidas serias y tangibles, basadas en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Solo el hecho de que haya consecuencias puede poner fin a este comportamiento ilegal y destructivo.

Hay que poner fin, entre otras cosas, a la demolición inhumana de viviendas que sigue dejando sin hogar a civiles palestinos, incluso en épocas de pandemia. Desde que comenzó la pandemia, Israel ha demolido cientos de viviendas palestinas y ha desplazado a cientos de hombre y mujeres palestinos en toda la Palestina Ocupada, especialmente en Jerusalén Oriental, contraviniendo las directrices y recomendaciones sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, como el distanciamiento social y la necesidad de quedarse en casa, y violando gravemente el derecho internacional humanitario.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que, solo en el año 2020, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron 145 estructuras, incluidas dos financiadas por donantes en Jerusalén Oriental, lo que provocó el desplazamiento de 361 palestinos, entre ellos mujeres y niños. También según la Oficina, a finales de la primera semana de 2021, Israel ya había demolido 22 estructuras en Jerusalén Oriental, incluidas 4 estructuras financiadas por donantes, y había desplazado a 30 palestinos, entre ellos mujeres y niños.

Las fuerzas de ocupación también siguen acosando, intimidando y agrediendo violentamente a los civiles palestinos para tratar de expulsarlos de sus tierras. El 7 de enero de 2021, los soldados israelíes rodearon e invadieron la aldea de Mughayir, cerca de Ramala, y prohibieron a sus habitantes entrar y salir de ella. La aldea ha sido atacada con frecuencia por las fuerzas de ocupación y los colonos, y gran parte de sus tierras corren el riesgo de ser confiscadas para facilitar la expansión de los asentamientos ilegales de la zona.

Ese mismo día, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron ocho edificios residenciales en Bayt Iksa, cerca de Jerusalén, so pretexto de que habían sido construidos sin permiso, a pesar de que los palestinos y palestinas no tienen prácticamente ninguna posibilidad de obtener los permisos necesarios de las autoridades de ocupación. Según la organización no gubernamental israelí Breaking the Silence, Israel ha rechazado casi el 99 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por los palestinos a lo largo de los años, lo que ha obstaculizado el desarrollo e impedido que se satisfagan las necesidades de vivienda de los palestinos y ha apoyado y favorecido la expansión de sus asentamientos coloniales ilegales.

Además de las viviendas destruidas como medida punitiva, los lugares sagrados y de culto siguen estando en el punto de mira de las políticas y prácticas ilegales de Israel. Las recientes excavaciones israelíes cerca del Muro de Buraq, conocido

también como el Muro Occidental, han puesto aún más de manifiesto las provocaciones y medidas ilegales de Israel que afectan a Al-Haram Al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) y a toda la Ciudad Vieja de Jerusalén como parte del proyecto de judaización y los intentos de borrar el carácter y la identidad musulmana, cristiana y árabe de la ciudad. Además de ser contrarios al derecho internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, estos actos de provocación exacerbaban las sensibilidades religiosas y corren el riesgo de desestabilizar aún más una situación ya de por sí inestable y frágil.

Desde las demoliciones de viviendas hasta las redadas nocturnas, y desde la violencia de los colonos respaldada por las autoridades de ocupación hasta los desplazamientos forzados, la Potencia ocupante ha intensificado sus medidas represivas contra la población civil palestina durante la pandemia. En un momento en el que la comunidad internacional se centra en la lucha contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su grave impacto en los pueblos, las sociedades y las economías de todo el mundo, las autoridades de ocupación se aprovechan descaradamente de la situación, lo que demuestra una vez más no solo el rechazo de Israel al derecho internacional, sino también su desprecio por los retos a los que se enfrenta colectivamente nuestro mundo. Israel demuestra una y otra vez que prefiere perseguir sus propios intereses estrechos e ilegales, en grave detrimento de los derechos del pueblo palestino, la estabilidad de nuestra región y la viabilidad del derecho internacional a nivel mundial.

Corresponde al Consejo de Seguridad denunciar los recientes intentos de socavar el derecho internacional y el multilateralismo y garantizar la protección y el cumplimiento de la ley. Seguir sin actuar es políticamente peligroso y moralmente inaceptable. Hay que exigir a Israel que cese sus violaciones o que se atenga a las consecuencias. Es Israel quien se equivoca, no el Consejo por cumplir con sus obligaciones.

Además, hay que recordar a Israel su obligación legal de garantizar la salud y la seguridad de todos los civiles bajo su ocupación, sin discriminación, lo que incluye garantizar el acceso a un tratamiento médico adecuado a los detenidos y prisioneros palestinos, incluidos los afectados por la COVID-19, a los que se castiga cruelmente con una negligencia médica deliberada. En este sentido, debemos señalar a la trágica muerte de Mohammed Ayed Salaheldin, un joven palestino de 20 años que murió esta semana de cáncer pocos meses después de ser liberado de la prisión palestina en la que había estado encarcelado. Además, según la información recibida hasta la fecha, al menos 191 palestinos encarcelados por Israel han contraído la COVID-19, varios se encuentran en estado grave e Israel sigue vacunando a las autoridades penitenciarias, mientras niega la vacuna a los detenidos palestinos. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que preste a este asunto la atención urgente que merece, para que garantice el cumplimiento de la obligación de salvar vidas y para que exija responsabilidades inmediatas en caso de que continúen las violaciones.

El impacto de la pandemia también ha agravado la situación en la Franja de Gaza, cuyo sistema sanitario se ha visto gravemente dañado por los 13 años de bloqueo impuesto por las autoridades israelíes y las constantes agresiones militares. Que Israel controla totalmente los cruces y las fronteras de Gaza, así como su espacio aéreo y sus zonas marítimas, es algo de lo que no hay dudas, y esto impone a Israel claras obligaciones legales como Potencia ocupante incluida la obligación de garantizar el acceso de la población a los medicamentos y a los suministros esenciales. El incumplimiento de estas obligaciones es evidente en la campaña de vacunación de la que se jacta Israel, incluso cuando niega a los hombres y mujeres palestinos que viven bajo su ocupación la vacuna que ofrece a los colonos en el Territorio Palestino

Ocupado. Como afirmó Amnistía Internacional el 6 de enero de 2021, “millones de palestinos que viven bajo el control israelí en Cisjordania y la Franja de Gaza no recibirán ninguna vacuna o tendrán que esperar mucho tiempo para recibirla. No podría haber mejor ilustración de hasta qué punto se considera que las vidas israelíes valen más que las palestinas”.

Hay que exigir a Israel que respete sus obligaciones jurídicas, concretamente las que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. El artículo 56 de dicho Convenio estipula específicamente que la Potencia ocupante tiene el deber de garantizar la adopción y aplicación de “las medidas profilácticas y preventivas necesarias para combatir la propagación de enfermedades contagiosas y de epidemias”.

En un contexto de inacción, los crímenes y las violaciones constantes de Israel demuestran que la Potencia ocupante no tiene ninguna consideración por el bienestar de la población civil palestina bajo su control, ningún respeto por el derecho internacional y ninguna intención de aplicar la solución biestatal basada en las fronteras de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Si Israel elige la ocupación y la opresión en lugar de la paz y la justicia, la comunidad internacional debe optar por la responsabilidad y la rendición de cuentas. Específicamente, el Consejo de Seguridad debe ser fiel a sus principios y cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones para poner fin a esta grave injusticia, acabar de forma justa y definitiva con esta ocupación ilegal y resolver este conflicto. Seguir sin hacer nada es recompensar la inmoralidad de quienes pretenden destruir cualquier posibilidad de una paz justa.

La presente carta se suma a nuestras 703 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina.

Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 4 de febrero de 2021 ([A/ES-10/849-S/2021/108](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000.

Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Ministro y
Observador Permanente